



CEMEX COLOMBIA S.A.
INFORMA:

Que en reunión extraordinaria de la Junta Directiva, que se llevó a cabo día de hoy, veinte (20) de octubre de 2016, en el domicilio social de la compañía, se tomaron las siguientes decisiones relevantes:

1. Elegir al señor Jaime Muguero Domínguez, identificado con la cédula de extranjería número 571.132, como Presidente de la Sociedad.
2. Elegir al señor Ricardo Naya Barba, identificado con el pasaporte número G 06069459 de los Estados Unidos de México, como Primer Suplente del Presidente.
3. Elegir al señor Francisco Aguilera Mendoza, identificado con el pasaporte número G 18419398 de los Estados Unidos de México, como Segundo Suplente del Presidente.
4. Elegir a la señora Silvia Restrepo García-Reyes, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.254.034, de Bogotá, como Tercer Suplente del Presidente.
5. Elegir a la señora Silvia Restrepo García-Reyes, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.254.034, de Bogotá, como Primer Representante Legal en Asuntos Judiciales.
6. Elegir al señor Carlos Andrés Bonilla Sabogal, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.088.916 de Bogotá, como Primer Representante Legal en Asuntos Judiciales.
7. Elegir a la señora Mariana Jaramillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.691.233, de Bogotá, como Segundo Representante Legal en Asuntos Gremiales.
8. Autorizar i) el aumento del monto del contrato de confirming suscrito con Banco Corpbanca Colombia S.A. hasta el monto de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) y ii) al representante legal o quien haga sus veces, para que directamente o a través de sus apoderados especiales o generales, acuerden los términos y condiciones del referido aumento, realicen todos los trámites y suscriban los documentos que se requieran para la ejecución de dicho contrato de confirming.
9. Autorizar i) la ampliación de la línea de crédito con el Banco AV Villas hasta el monto de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) y ii) al representante legal o quien haga sus veces, para que directamente o a través de sus apoderados especiales o generales, acuerden los términos y condiciones del referido aumento, realicen todos los trámites y suscriban los documentos que se requieran para la ejecución de dicha ampliación línea de crédito.
10. Elegir a los señores Juan Pablo Pinzón, Jorge Torrado y Carlos Schmidt como miembros del comité de auditoría.